

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A ORGANIZACIONES SO SECTOR TURÍSTICO, Y DEMÁS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A PEDIDC ORGANIZACIONES
Institución	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES
Descripción	Trámite orientado a otorgar la personalidad jurídica a organizaciones sociales en e demás actuaciones de las organizaciones sociales conforme la normativa aplicabl

¿A quién está dirigido?

Este trámite se encuentra orientado a personas naturales, jurídica públicas y priva registrar una asociación turística sin fines de lucro, o cualquier actuación de una o reconocida ante Autoridad Nacional de Turismo, conforme la normativa aplicable.

Dirigido a:

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio.

Resultado a obtener:

- Informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para e personalidad jurídica, y demás actuaciones de las organizaciones sociales dentro competencias institucional
- Documento de otorgamiento de personalidad jurídica, y/o registro de actuacione organización social

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

Detalle de requisitos/documentos a enviar o entregar:

- **Aprobación de Estatuto y reconocimiento de personalidad jurídica para sociales del sector productivo:**

1. Solicitud de aprobación del estatuto y otorgamiento de personería jurídica firma representante legal provisional de la organización, dirigida a el/la Coordinador/a G Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI o según sea el caso.

A la solicitud deberá adjuntarse los siguientes documentos:

2. Acta de Asamblea General Constitutiva de la Organización en formación suscrit miembros fundadores, en la que se apruebe el estatuto y se encuentre debidamen secretario provisional de la organización (numeral 1 del artículo 12 del Decreto Eje donde conste:

2.1. Nombre de la Organización;

- 2.2. Nombres y apellidos, nacionalidad y número del documento de identidad de los miembros fundadores;
 - 2.3. Voluntad de los miembros fundadores de constituir la misma;
 - 2.4. Fines y objetivos generales que se propone la organización;
 - 2.5. Nómina de la directiva provisional;
 - 2.6. Nombres y apellidos y número del documento de identidad de la persona responsable del trámite, teléfono, correo electrónico y domicilio donde recibirá notificaciones;
 - 2.7. Estatutos aprobados por la asamblea (con toda la información señalada en el Nro. 193, Art.12 ítem 3).
 - 2.8. Indicaciones del lugar en que la organización social tendrá su domicilio.
3. Estatuto que establecerá y regulará como mínimo los literales del punto 3 del artículo 193 del Decreto 193.
 4. Declaración juramentada suscrita por los miembros fundadores, a fin de acreditar la organización social en formación; conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 193 ítem 4).
 5. Actas del máximo órgano social de la organización, certificadas por su secretario, donde conste la decisión de asociarse de sus miembros (en el caso de personas jurídicas privadas).

Si existen observaciones realizadas por el Ministerio, el usuario deberá subsanar las mismas y volver a remitir en el menor tiempo requerido.

Todos los documentos se deberán entregar a través de Recepción de Documentos en las Direcciones Zonales del MPCEI.

- **Reforma y codificación de los Estatutos**

1. Solicitud de aprobación de reforma del estatuto y codificación del mismo, dirigida al Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI o Director/a Zonal, según sea el caso, firmada por el representante legal de la organización.
2. Acta de la Asamblea en la que se resolvió aprobar las reformas a los estatutos, certificada por el secretario de la organización social, con indicación de los nombres completos de los miembros presentes en la asamblea.
3. Lista de las reformas realizadas al estatuto, señalando expresamente los artículos que hicieron los cambios o reformas.
4. Proyecto de Estatuto codificado.

- **Registro de Inclusión o exclusión de miembros de la Organización Social**

1. Solicitud de registro de inclusión o exclusión de miembros de la organización social, dirigida al Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI o Director/a Zonal, firmada por el representante legal de la organización social.
2. Acta de la asamblea en la que conste la decisión de incluir o excluir a miembros de la organización social, debidamente certificada por el Secretario designado.
3. Demás requisitos establecidos en el estatuto de cada organización social.

- **Registro de Directiva de la Organización Social**

1. Solicitud de registro de Directiva dirigida a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones (MPCEI).

Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI o Director/a Zonal, en su caso, firmada por el representante legal de la organización.

2. Convocatoria a la asamblea.

3. Acta de la asamblea en la que conste la elección de la Directiva, certificada por la organización (la elección de la Directiva conforme al Estatuto).

- **Disolución y liquidación por causal de las organizaciones sociales**

1. Solicitud de disolución y liquidación, en la que se detalla y presentan los documentos que demuestren que se ha incurrido en una de las causales de disolución, de la organización dirigida a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones - MPCEI en matriz o Director/a Zonal, según corresponda.

- **Disolución y liquidación voluntaria de las organizaciones sociales**

1. Solicitud de disolución y liquidación, en la que se detalla y presentan los documentos que demuestren que se ha incurrido en una de las causales de disolución, y en la que se solicita la disolución y liquidación de la organización social, en caso de disolución y liquidación voluntaria de la organización social suscrita por el representante legal de la organización, en caso de disolución y liquidación voluntaria, dirigida a el/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o Director/a Zonal, según corresponda.

2. Acta de Asamblea General en la que se resuelva aprobar con el voto de las dos terceras partes de los miembros o socios, la disolución y liquidación de la organización social; y se nombra al Liquidador.

3. Informe del Liquidador.

Presencial:

1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de la Autoridad Nacional de Turismo y entregar documentos originales o certificados por el secretario.

¿Cómo hago el trámite?

Pasos a seguir de manera presencial:

1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de la Autoridad Nacional de Turismo
2. Ingresar al oficio de solicitud por Secretaría General
3. Recibir Informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales y otorgamiento de personalidad jurídica y demás actuaciones junto con el documento de reconocimiento o registro

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes 08h00 a 16h30

atención?

DIRECCIONES ZONALES

ZONA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA / CABECERA CANTONAL	DIRECCIÓN
OFICINA MATRIZ	Pichincha	Quito	San Blas	Briceño E1-24 Guayaquil referencia Edif "La Licuadora"
ZONA DE PLANIFICACIÓN 1	Imbabura	Ibarra	San Francisco	Sucre Nro. 14- y Avenida Teodoro Góme de la Torre 2do piso
	Esmeraldas	Esmeraldas	Luis Tello	Avenida del Pacífico S/N y Malecón Las Palmas Diagonal al Redondel de Sirena Junto a Parqueadero
	Carchi	Tulcán	Tulcán	Guayaquil Nro 39-008 y Aven Manabí, piso 2
	Sucumbíos	Lago Agrio	Nueva Loja	Avenida Circunvalación Avenida Monseñor Gonzalo López Marañón, Ofici Nro. 18 piso 1, Centro de Atención Ciudadana de Nueva Loja
	Orellana	Francisco de Orellana	El Coca	Calle Napo S/I Enrique Castill Segundo Piso- Oficinas de AEROREGION

	Napo	Tena	Tena	Calle Rocafuel S/N y Juan Montalvo, junto Hotel Joya de Selva Planta B
	Pichincha	Cayambe	Cayambe	Panamericana Norte Km 0.5 v al Cajas S/N y Calle Nápoles, Centro Comerc Nápoles Shopping - fre a las canchas
ZONA DE PLANIFICACIÓN 6	Azuay	Cuenca	Yanuncay	Avenida México entre Avenida las Américas y Unidad Nacion Edificio del Gobierno Zona
	Cañar	Azogues	Azogues	Avenida 16 de Abril S/N y Cal Babahoyo. Edificio Centro atención Ciudadana Azogues. 2do. Piso
	Loja	Loja	Sucre	Sucre 191-31 Quito, esquina (Edificio del INPC)
	Zamora Chinchipe	Zamora	Zamora	Calle José Luis Tamayo S/N y Diego de Vaca Edificio de Gobernación Zamora Chinchipe, Pis

El Oro	Machala	Machala	Avenida Rocafuerte 72: entre Junín y Tarqui Edificio de la Gobernación, planta baja
Tungurahua	Ambato	Ambato	Guayaquil 01- y Rocafuerte (Hotel Ambato)
Chimborazo	Riobamba	Lizarzaburu	Primera Constituyente Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso
Pastaza	Pastaza	Puyo	Calle Remigio Crespo Toral y Salvador Allen piso alto del Ministerio de Trabajo Puyo, Barrio Las Palmas
Cotopaxi	Latacunga	La Matriz	Marqués de Maenza S/N y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Oficina. 3
Morona Santiago	Morona	Macas	Antonio Samaniego S/l entre Soasti y de mayo

ZONA DE PLANIFICACIÓN 8

Guayas	Guayaquil	Tarqui	Avenida Francisco de Orellana 1805 calle Justino Cornejo Referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8
Bolívar	Guaranda	Ángel Polibio Cháves	García Moreno Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar
Los Ríos	Babahoyo	Clemente Baquerizo	Twinsa S/N y Malecón; Referencia (Edificio Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES)
Manabí	Portoviejo	Andrés de Vera	Avenida 15 de Abril S/N y Calle de los Nardos; Referencia Edificio Centro Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso
Santa Elena	Salinas	José Luis Tamayo	Avenida Carlos Espinoza Larrea S/N y calle Quinta; referencia Edificio Centro Atención Ciudadana

	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Bombolí	Avenida Esmeraldas S/ Avenida Emilic Lorenzo Sthek Referencia Edificio Santo Domingo Plaza (Tercer piso, oficina 301)
ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR	Galápagos	Santa Cruz	Puerto Ayora	Avenida Charles Darwin 390, A 12 de Febrero Edificio: Capturgal
	Galápagos	San Cristóbal	Puerto Baquerizo Moreno	Avenida Alsacia Northia S/N, A 12 de Febrero Edificio de la familia Naula
	Galápagos	Isabela	Puerto Villamil	Tero Real S/N Gaviotín

Base Legal

- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 66.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 96.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 30.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. 36.
- [REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA SOCIAL](#). Art. 12,15,16,17,18,21,23, 24, 25,26,27,28.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Asesoría Jurídica
Correo Electrónico: palomia@produccion.gob.ec
Teléfono: 02 3999 333 Ext. 1429, 1211, 1416

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atencior
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0

